



Campaña Cinta Chocolate: 30 de abril

RESPUESTA A COMUNICADO DEL 3 DE OCTUBRE DE LA COMENENAL

***“Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena”
Mahatma Gandhi.***

***Señores: Domingo Moreno y Jorge Osorio
Presidente y Vice Presidente de COMENENAL***

El día 3 de octubre nos hicieron llegar un comunicado público de la COMENENAL firmado por ustedes y enviado a su membresía y a **todo el país**, en donde exponen sus argumentos en contra del Proyecto 102 que trata de la Humanización de los servicios de salud, la prevención y sanción de mala praxis en salud, y adiciona dos artículos al Código penal. Dicho proyecto fue presentado por el Diputado Javier Ortega y Prohijado por la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo social de la Asamblea nacional de diputados el 3 de octubre, ampliando formalmente un proceso de diálogo sobre este tema de urgencia nacional.

En respuesta a este comunicado, elaborado con obvias faltas de información y con un innegable trato subjetivo e irrespetuoso a los profesionales, autoridades, pacientes y defensores de los derechos humanos que dedicaron más de un año en su confección como propuesta, y por respeto a la ciudadanía que ha sido sometida a esta desinformación, les hacemos llegar las siguientes informaciones y opiniones:

- **Somos solidarios con un problema nacional.** El Proyecto 102 surge en el 2015 como una iniciativa ciudadana impulsada por la Campaña Cinta Chocolate 30 de abril, propuesta que públicamente a liderado la Familia Leis Arce, sobrevivientes del fallecido Raúl Leis Romero (q.e.p.d.) y en un gesto de solidaridad con las víctimas que han sufrido la deshumanización de los servicios de salud. Por lo tanto, es obvio que el caso emblemático y la familia a la cual se refiere su comunicado del 3 de octubre es a la familia Leis Arce; caso que es llevado por el Ministerio Público, por supuesto homicidio culposo en perjuicio de Raul Leis Romero. Donde la familia del occiso también se asume querellante.
- **Justicia y no venganza.** Es un derecho humano irrenunciable exigir investigación y justicia ante la sospecha de mala praxis. Lamentablemente la COMENENAL nunca

se acercó a la Familia Leis Arce, para investigar la otra versión de este caso emblemático, y de manera inexplicable bajo ningún principio ético ni profesional, ha causado daño moral, daño a su imagen pública y revictimización a la familia Leis Arce, desinformando al país y a su membresía al vertir una serie de mentiras y medias verdades sobre este caso, empezando por aseverar que es un caso fallado en derecho a favor del médico en cuestión. Éste caso está abierto, y está en apelación en segunda instancia de la sentencia dada por el controversial Juez Rolando Quezada Vallespi. Es decir, el caso sigue vigente en el Órgano Judicial. El sentido común nos dice que no es posible que el Ministerio Público asuma por más de 6 años la defensa de la víctima Raúl Leis Romero (q.e.p.d.) sin que existan argumentos suficientes para llevar adelante un caso por homicidio culposo además de haber apelado dos veces. Consta en el expediente todas las pruebas al respecto.

- **Tratamiento discriminatorio ante la justicia en un campo especializado.** La carga de la Prueba está en la víctima. Para los casos de mala praxis en servicios de salud es difícil recibir un acceso igualitario a la justicia, trato con transparencia y tener peritos sin conflicto de intereses; esto se agrava con un Instituto de medicina legal sin recursos, exponiendo a todos los involucrados en especial a las víctimas a debilidades en los procesos de investigación y peritaje independiente. Por eso, estos temas han sido incorporados en el Proyecto 102, con la introducción de una figura de peritos independientes sin conflictos de intereses. A los servidores de salud debe de interesarle tener un sistema de mecanismos y peritos con credibilidad y herramientas para tramitar cada caso con integridad y evitar falsas acusaciones.
- **Exigimos justicia.** La familia Leis Arce ha declarado públicamente con testigos y abogados, que luego de la muerte de RLR, **jamás** ha tenido ningún contacto con el doctor acusado ni con sus familiares en función de ningún acuerdo extrajudicial, esto es así a pesar de haber recibido presiones y recomendaciones de algunos abogados cercanos a la familia. Al respecto cito comunicado: “5. Hemos conocido que antes de ir a juicio intentaron llegar a un acuerdo extrajudicial por 340,000 \$ con el acusado....”. Esto es una vil mentira, para la familia Leis Arce éste caso es emblemático, así como muchos otros, que han inspirado iniciativas ciudadanas (vih, dietilenglicol, heparina, y otros) que a través de su estudio se puede ayudar a mejorar la atención y rigurosidad en la aplicación de los protocolos de tratamiento a los pacientes y prevenir la mala praxis.
- **Las leyes contra mala praxis existen y funcionan.** El Proyecto 102 contiene un estudio comparado de leyes donde existe este tipo de materia desarrollada, hablamos de países cercanos y con contextos regionales comunes hablamos de México que atiende una de las poblaciones urbanas más grandes del mundo, de Costa Rica, Ecuador, Colombia, España, en ellas existe la figura de mala praxis

como delito por lo particular de este tipo de casos que ameritan un tratamiento especializado y serio.

- **Las leyes y normas evolucionan y se respetan.** La existencia de leyes que no se cumplen, códigos desfasados, protocolos que no se articulan entre sí, las redes de corrupción interna en el sistema público, los conflictos de intereses, el mercantilismo y la no activación real de las Comisiones de ética profesional y de Bioética en el país, todo esto hace que el Proyecto 102 sea una oportunidad única para aportar al mejoramiento integral de la salud en Panamá. No sólo la falta de insumos, la burocracia y la corrupción está acorralando la salud pública hacia la privatización, sino la falta de ética y compromiso profesional que incentiva la cultura del juega vivo y la indolencia con el dolor humano lo que está deshumanizando el sistema. **El principal insumo que falta en el sistema es el Amor al Paciente.**
- **Dialoguemos.** Sobre los demás argumentos de su comunicado, todos y cada uno son debatibles en medio de un sano y respetuoso espacio de trabajo con propuestas, si existe buena voluntad e interés por la salud del pueblo panameño podemos entre todas y todos hacer del Proyecto de Ley 102 una oportunidad para mejorar nuestro sistema público y privado y el ejercicio digno de los servidores de la salud. Invitamos a la COMENENAL y a todos los servidores de la salud a participar con propuestas realistas y de buena fe a este proceso de trabajar una mejor ley de humanización de los servicios de salud, prevención y sanción de la mala praxis.
- **Somos pacifistas,** no creemos que, con la diatriba, las amenazas de huelga, la calumnia y las amenazas a las personas que están a favor de este Proyecto, la COMENENAL y sus dirigentes contribuyan al respeto de los derechos humanos y aporten a la democracia y gobernabilidad democrática de Panamá. Comportamientos irresponsables pueden traer caos al sistema y provocar otras medidas de fuerza de parte de la ciudadanía que no son convenientes para nadie, la violencia ya sea verbal, psicológica, política o institucional solo puede traer más violencia.
- **Urge el cambio.** La población está cansada de la impunidad, está cansada de cierto discurso entre lo político y lo visceral, conocido como discurso de odio, donde se destaca lo intimidatorio, la discriminación y la humillación. Por ello han sido calificadas como acciones contrarias a la libertad de expresión; ya que se fundamentan en la defensa de intereses de grupos acomodados en espacios de poder fáctico, apartándose del Bien Común, verdadero fundamento de los derechos humanos y la dignidad de la persona.
- **Somos parte del Poder ciudadano** que necesita una sociedad para crear contrapeso ante los abusos de Poder, hemos roto el silencio ante la maldad y corrupción circundante y no vamos a seguir callando ante lo injusto e inhumano, creemos

firmemente en la nobleza y capacidad de lucha del pueblo panameño y de la mayoría de los servidores de la salud que se entregan día a día en sus trabajos.

- **Si no eres parte de la solución, eres parte del problema.** Por otro lado, hay autoridades que desean combatir la corrupción instalada y que también son víctimas de amenazas y de sabotajes a su gestión cuando desean impulsar acciones de cambio. Sin embargo, también creemos en la verdad científica de Nichols: no existe la oscuridad, sino la ausencia de luz; ¿esto qué significa?, que pese a los obstáculos que se pongan en nuestro camino vamos a seguir adelante con el Proyecto 102 porque es un proyecto serio y noble, no es perfecto, pero abre la luz a la oportunidad de diálogo social. El país necesita urgentemente una buena ley que permita el avance para el pleno ejercicio del derecho a la salud y evitar el mercantilismo en la medicina privada, y sobre todo el colapso premeditado que algunos están impulsando desde hace años para llevar hacia la privatización el sistema de salud público.
- **Alto a la manipulación.** Agradecemos al Diputado Javier Ortega por su valentía al presentar este proyecto y a no ceder ante las presiones políticas para que abandonara esta iniciativa ciudadana, ojalá y lo imiten sus colegas pues la atención deshumanizada y la mala praxis no distingue profesión, clase social ni partido político.
- **Ser honorables.** Los instamos a que por respeto a su membresía y al país hagan una aclaración y pidan disculpa pública a la familia Leis Arce sobre las falsedades vertidas en el desdichado comunicado del 3 de octubre. Es de personas nobles y maduras reconocer y enmendar sus errores, todos podemos ser víctimas de engaños y abuso de nuestra buena fe, lo que no podemos es dirigir una organización tan importante como la COMENENAL con acciones irreflexivas que dejan en entredicho la seriedad e integridad de sus agremiados.

Atentamente,



Mariela Arce vda. de Leis
Coordinadora de la Campaña Cinta Chocolate 30 de abril